



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXV

Toluca de Lerdo, Méx., martes 12 de mayo de 1998  
No. 88

## PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ACUERDO número A/042/98 del Procurador General de la República, por el que se establece como medida transitoria y de carácter temporal, la designación y promoción de Agentes del Ministerio Público de la Federación.

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 419-B1, 1968, 2062, 700-A1, 697-A1, 698-A1, 699-A1, 701-A1, 2068, 2067, 2066, 2071, 2070, 2069, 475-B1, 476-B1, 474-B1, 2073, 2074, 2075, 703-A1, 706-A1, 702-A1, 704-A1 y 705-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2065, 2076, 2078, 2077, 707-A1, 654-A1, 2072 y 2079.

FE DE ERRATAS Del edicto 1454 publicado los días 1, 14 y 24 de abril del año en curso.

## "1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS"

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ACUERDO número A/042/98 del Procurador General de la República, por el que se establece como medida transitoria y de carácter temporal, la designación y promoción de Agentes del Ministerio Público de la Federación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. - Procuraduría General de la República.

#### ACUERDO No. A/042/98

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE COMO MEDIDA TRANSITORIA Y DE CARACTER TEMPORAL LA DESIGNACION Y PROMOCION DE AGENTES DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION

JORGE MADRAZO CUELLAR, Procurador General de la República, con fundamento en los artículos 1o., 14, 15, 21, 22, 34, 35, 39, 40, 41 y 42 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 1, 2, 3, 4, 6 y 9 fracción VII de su Reglamento. y

#### CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo primero transitorio del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, reformado por decretos del Ejecutivo Federal publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1996 y el 30 de abril de 1997, las disposiciones del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República relativas a las Subprocuradurías de Procedimientos Penales "A", "B" y "C", entraron en vigor el primero de enero de 1998. y

Que la entrada en vigor de las disposiciones relativas a las Subprocuradurías de Procedimientos Penales "A", "B" y "C", es un avance en el proceso de reestructuración de la Procuraduría General de la República, cuya consolidación hace necesario establecer medidas transitorias para la designación y promoción de Agentes del Ministerio Público de la Federación, he tenido a bien expedir el siguiente

## A C U E R D O

**PRIMERO.-** Se establece como medida transitoria la designación y promoción en forma extraordinaria de Agentes del Ministerio Público de la Federación, por parte de los Subprocuradores de Coordinación General y Desarrollo, Jurídico y de Asuntos Internacionales, de Procedimientos Penales "A" "B" y "C", Fiscal Especializado para la Atención de Delitos Contra la Salud, Fiscal Especializado para la Atención de Delitos Electorales, Oficial Mayor, Visitador General, Contralor Interno y Titular de la Unidad Especializada en Delincuencia Organizada, en cualquiera de sus categorías, incluso la de Jefe de Unidad Fiscal Especializada, para el despacho de asuntos relativos a su actividad constitucional, a partir de la fecha de este Acuerdo y hasta el 30 de junio de 1998

**SEGUNDO.-** Los Delegados de la Procuraduría General de la República, en las entidades federativas, podrán designar y promover Agentes del Ministerio Público de la Federación en forma extraordinaria, en los términos a que se refiere el artículo que antecede, siempre que obtengan previamente el visto bueno de los Subprocuradores de Procedimientos Penales "A" "B" o "C", según sea el caso

**TERCERO.-** Los Agentes del Ministerio Público de la Federación que sean designados en los términos del presente Acuerdo, deberán aprobar previamente el examen de oposición para el ingreso

**CUARTO.-** Las designaciones y promociones a que se refieren los artículos primero y segundo del presente Acuerdo, deberán someterse a la consideración del Consejo de Profesionalización del Ministerio Público de la Federación

**QUINTO.-** Las designaciones y promociones serán autorizadas y firmadas directamente por los servidores públicos citados en los artículos primero y segundo del presente Acuerdo, en el ámbito de sus respectivas competencias, previa resolución favorable del Consejo de Profesionalización del Ministerio Público de la Federación

**SEXTO.-** Los Agentes del Ministerio Público de la Federación que sean designados o promovidos con base en lo dispuesto por el presente Acuerdo, deberán regirse por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad e imparcialidad.

## T R A N S I T O R I O S

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

**SEGUNDO.-** Se abroga el acuerdo número A/087/97, por el que se establece como medida transitoria y de carácter temporal, la designación y promoción de Agentes del Ministerio Público de la Federación, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el dos de enero de 1998

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a veintisiete de abril de mil novecientos noventa y ocho - El Procurador General de la República, Jorge Madrazo Cuellar.-Rubrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 4 de mayo de 1998)

## A V I S O S J U D I C I A L E S

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

ROSA MARIA ROMERO MEDINA promueve en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, bajo el expediente 647/97, Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Zauce" ubicado en Tequisistlán, Municipio de Tezoyuca, perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 85.60 m con Felipe Duana Rubio, al sur: 104.50 m con Aurelio Trejo, al oriente: 58.50 m con Gregorio Cuevas; al poniente: 69.40 m con calle Hortelanos, con una superficie de 6.026.92 M2

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el Valle de México, se expide en Texcoco, México, a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -La C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores -Rubrica.

419-B1 -24 abril, 12 y 26 mayo

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente 477/1993, ejecutivo mercantil, AUTOMOTRIZ MEXICANA, S.A. DE C.V., contra RUPERTO CAMPUZANO SOLIS, tercera almoneda, once horas, dos de junio del año en curso, terreno con construcción ubicado en la calle de Josefa Ortiz de Domínguez No. 18 Colonia Centro, Tejupilco, Estado de México, medidas y colindancias norte, 16.00 mts con Luis Reyes Sánchez; sur: 9.15 mts con Froylán Varela Gama, oriente con cinco líneas 4.90 mts. con Alicia Suárez, quiebra hacia el oeste 5.35 mts con Felicitas López Vda. de Albarrán, quiebra al sur 6.50 mts con Felicitas López Vda. de Albarrán quiebra hacia el oeste 5.35 mts con Froylan Varela, vuelve a quebrar al sur 3.50 mts con Froylán Varela Gama hasta encontrarse con el punto cardinal indicado con sur; poniente: 16.04 mts. con calle Josefa Ortiz de Domínguez; área total 207.87 m2 Gravámenes 1.- Contrato de apertura de crédito refaccionario hasta por Ciento Setenta y Cinco Millones de Pesos, celebrado con el Banco Mexicano Somex, S.N.C. 2.- Embargo promovido por Paulino Bolaños Servín como endosatario de Pedro Rodríguez González contra Ruperto Campuzano Solís y/o Eloisa Duarte Jaramillo, hasta por la cantidad de Ochenta y Ocho Millones de Pesos 3.- Convenio modificatorio al contrato de crédito refaccionario hasta por la cantidad de Ciento Setenta y Cinco Millones de Pesos por una parte Banco Mexicano Somex, S.N.C., y por la otra Ruperto Campuzano Solís y Eloisa Duarte Campuzano 4.- Crédito

refaccionario E.P.L. hasta por la cantidad de Doscientos Mil Nuevos Pesos, convenio a los créditos por la cantidad de Ciento Cuarenta y Dos Millones de Pesos 5 - Crédito de habilitación o avío hasta por la cantidad de Ochenta y Dos Millones Quinientos Mil Pesos celebrado con el Banco Mexicano SOMEX S N C 6 - Embargo promovido por Automotriz Mexicana, S A de C V, representada por su endosatario Lic. Rubén Villagran Vargas contra Ruperto Campuzano Solis por Veintidós Mil Doscientos Noventa y Cinco Nuevos Pesos 7 - Convenio modificatorio al contrato de apertura de crédito de habilitación o avío, hasta por la cantidad de Doscientos Mil Nuevos Pesos convenio a los créditos por la cantidad de Ciento Cincuenta y Dos Millones de Pesos y ochenta y Dos Millones Quinientos Mil Pesos que asciende a la cantidad de Quinientos Sesenta y Dos Mil Treinta y Seis Nuevos Pesos celebrado por el Banco Mexicano y Ruperto Campuzano Solis y/o 8 - Embargo promovido por Othón Sanchez Vargas en contra de Ruperto Campuzano Solis hasta por la cantidad de Diecinueve Mil Novecientos Seis Pesos Base \$ 530,550.00 (QUINIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado tablas de avisos de este juzgado y en las del Juzgado Civil de Primera Instancia de Temascaltepec, Mexico. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Mexico, a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Atentamente.-C. Secretario Lic. Ismael Hernandez Jimenez.-Rúbrica.

1998. 6. 12 y 18 mayo

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 359/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por VOLKSWAGEN LEASING S A DE C V, en contra de CARLOS DE JESUS AVEDAÑO ROBLES La C Jueza Civil Octavo de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, Mexico, señaló las diez horas del día 28 de mayo del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente Juicio. Un bien mueble consistente en: un automóvil, marca Volkswagen color blanco modelo 1994 número de motor ACD092148, número de serie 11R0019249, placas de circulación LHB4147, tipo sedan, documentación tarjeta de circulación número A080861, con vigencia 95 sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 21 500 00 (VEINTIUN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por los peritos designados en el presente Juicio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes en que fue valuado el bien, por lo tanto convóquese postores, publicándose por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado. Dada en Metepec, Mexico, a los 23 días del mes de abril de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Mireya B Alanis Sánchez.-Rúbrica

2062 -11. 12 y 13 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 332/96.

JULIA GARCIA GONZALEZ PINEDA

JOSE LUIS GONZALEZ PINEDA, demanda de usted Juicio ordinario Civil, divorcio necesario, disolución de la sociedad, el pago de gastos y costas que origine el juicio, y toda vez que ignora su domicilio, se dictó un acuerdo que en lo conducente dice: Cuautitlán Izcalli Estado de México, 24 de abril

de 1998. Por presentado el escrito de cuenta, visto su contenido con fundamento en el artículo 194 del Código Procesal Civil se provee de conformidad lo solicitado por el que promueve, en consecuencia emplácese a juicio a la demandada JULIA GARCIA GONZALEZ, a través de edictos, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicara por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de este acuerdo, por todo el tiempo del emplazamiento si pasado este termino no comparece por si o por apoderado que pueda representarlo, se seguira el Juicio en su rebeldia y se le harán las posteriores notificaciones como lo establecen los artículos 185 y 195 del Código Citado.- Notifíquese.-Así lo acordó y firma el C. Juez del Conocimiento.- Doy fe.-C. Juez C. Secretario.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma Rerdón Bello.-Rúbrica.

700-A1 -12. 22 mayo y 3 junio.

**JUZGADO 28o. DE LO CIVIL  
MEXICO, DISTRITO FEDERAL  
E D I C T O**

SECRETARIA B

Que en los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCOMER S A, en contra de JESUS LOPEZ OSORIO Y OTROS, el C. Juez Vigésimo Octavo de lo Civil, ha señalado las 11:00 horas del día 3 de junio del año en curso, para la primera almoneda del remate del inmueble ubicado en la calle Oriente Ocho, número 22, fraccionamiento San Carlos, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad se convocan postores

Para su publicación por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado, en los de la tesorería del Distrito Federal y en el periódico Diario de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Silva Dorantes.-Rúbrica.

697-A1.-12 y 22 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del expediente 1116/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GEORGINA NAVARRO MAGAÑA en contra de ELENA MARTINEZ OVALLE, se señalaron las doce horas con treinta minutos del día catorce de mayo de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la Cuarta Almoneda de Remate del terreno y casa marcado con el número 43, hoy 42, calle Cerro Mezquital, de la Colonia Jorge Jiménez Cantú, también conocida como Caracoles, en San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, México, siendo el precio del bien inmueble, para la postura legal, la cantidad de \$ 144.633 60 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 60/100 M.N.).

Para su publicación por una sola vez, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este Tribunal, de manera de que entre la publicación y fijación del edicto y la fecha de la audiencia, medie un término que no sea menor de siete días, es dado a los 6 días del mes de mayo de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Gómez Israde.-Rúbrica

698-A1 -12 mayo

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

SRA ESTHER E. GUERRA COVARRUBIAS Y/O  
DONDE SE ENCUENTRE

DAVID GONZALEZ MARTINEZ, promueve en contra de usted, Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, expediente 40/98-2, respecto del lote de terreno numero treinta y cuatro manzana diecinueve "A", con construcción, actualmente ubicado en calle Hipódromo, número trece, San Miguel Xochimanga, poblado de San Mateo Tecoloapan municipio de Atizapán de Zaragoza Estado de Mexico, con las siguientes medidas y linderos al norte 38.00 m con Enrique Barrera Díaz, al sur 37.60 m con Adolfo Alcantara al oriente 18.50 m con calle Hipódromo, al poniente, 18.50 m con Manuel Barrera, teniendo una superficie de 700.00 m2.

Por desconocerse el paradero y ultimo domicilio de usted con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación en esta Ciudad, para que conteste la demanda dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la ultima publicación, apercibida que de no comparecer por si, por apoderado, o por gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código invocado, quedando las copias de traslado a su disposición en la secretaria de este Juzgado. Se expide el presente edicto para su publicación a los 22 días del mes de abril de 1998.-C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Laguna Martínez.-Rúbrica 699-A1.-12, 22 mayo y 3 junio.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

CUARTA ALMONEDA DE REMATE  
SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente número 22/91-1 relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ENEDINA NAVARRO MUCIÑO, en contra de DISEÑALO TODO MEXICANA, S.A. DE C.V., el Juez dictó un auto del que se desprende el siguiente edicto. Con fundamento en los artículos 758, 763 y 768 del Código de Procedimientos Civiles, se señalan las 14:00 horas del día 29 de mayo del año en curso, para que tenga lugar la almoneda de remate de los bienes embargados en autos, consistentes en: Máquina lavadora, modelo Eil, serie A-93150, motor HP-115, leyenda diseñado y fabricado específicamente para Comercial Descalli S.A., color verde, dos máquinas lavadoras, color azul marca Ella, una lavadora americana Junior Lescade color aluminio, lavadora color aluminio y color azul sin marca, una secadora color aluminio y color azul sin marca, una lavadora color azul, una máquina de coser Brother, serie LTI-B831, con

mueble, cuyas características se encuentran detalladas en autos para la cual se deberán de convocar postores a través de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en un periódico de mayor circulación en esta población y en la tabla de avisos de este Juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., que fue el precio fijado por los peritos designados en autos.-Doy fe.-Naucalpan de Juárez, Mexico, a 27 de abril de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lorenzo René Díaz Manjarrez.-Rúbrica.

701-A1 -12 y 21 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 233/98.  
PRIMERA SECRETARIA

JORGE MARTINEZ SICILIANO, promueve Diligencias de Información de dominio respecto del predio denominado "Los Tepetates", ubicado en el Barrio de San Vicente, Municipio de Tepetlaoxtoc, Mexico, y de este Distrito Judicial de Texcoco, Estado de Mexico, que mide y linda, al norte: en dos líneas, la primera de 49.80 mts y la segunda de 30.93 mts ambas colindan con camino, al sur: en dos líneas, la primera de 57.91 mts y la segunda de 29.15 mts, y ambas colindan con Margarito Meraz Garcia, al oriente 63.90 mts con Juan Meraz Morales, al ponente, 66.85 mts, con camino, con una superficie de 5,004.16 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.-Texcoco, Estado de México, a 1 de abril de 1998.-Doy fe.-C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica

2068 -12, 15 y 20 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

En el expediente 161/98, se tramita Juicio Ordinario Civil, divorcio necesario, promovido por JAIME MORENO ORTIZ, demandado por su propio derecho en contra de MARIA JUVENTINA FLORES RUIZ, que se radica en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, en el cual la Juez del conocimiento dictó un auto que a la letra dice: A sus autos el escrito de cuenta visto su contenido, y el estado de los autos y apareciendo que de los informes rendidos tanto de la Policía Judicial Autoridad Municipal y Delegado Regional de Tenancingo, Estado de México, hicieron del conocimiento a este Juzgado que no fue posible lograr la localización del último domicilio tenido y conocido de la demandada MARIA JUVENTINA FLORES RUIZ, como se solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código Procesal Civil en Vigor, emplácese a la demandada de referencia a través de edictos mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, que se publicaran por tres veces de ocho en ocho días debiéndose hacer las publicaciones en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndole saber a la referida demandada que deberá presentarse ante este H. Juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá

por contestada la demanda en sentido negativo previniéndole a la vez para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código Procesal Civil, por medio de lista y Boletín Judicial, debiéndose fijar además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Fundándose para ello en los siguientes hechos: en fecha nueve de marzo de mil novecientos noventa y ocho, el señor JAIME MORENO ORTIZ, demanda por su propio derecho de la señora MARIA JUVENTINA FLORES RUIZ, las siguientes prestaciones. a) - La disolución del vínculo matrimonial que les une. b) - El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la presente instancia.-Doy fe.-Dado en la Ciudad de Tenancingo, México a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Isaías Mercado Soto.-Rúbrica

2067.-12, 22 mayo y 3 junio.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ  
E D I C T O**

IRUSA, S.A., DEMANDADA EN EL PRESENTE JUICIO

GEORGINA HERNANDEZ JIMENEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, el otorgamiento y firma de escritura respecto del lote de terreno 1, de la manzana F, del Fraccionamiento Loma Encantada, ubicado en Los Reyes La Paz, Estado de México, en el Juzgado Séptimo de lo Civil de Texcoco, México, con sede en Los Reyes La Paz, México, bajo el expediente número 120/98, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 13.50 m con calle Acacias, al sur, 16.00 m con propiedad particular, al oriente 18.20 m con lote 1, de la manzana E, al poniente 12.50 m con lote 2, de la manzana F, con una superficie aproximada de 233.60 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que se hace en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, según sea el caso y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, o en el Valle de México, se expiden en Los Reyes La Paz, México, a los 7 días del mes de abril de 1998.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Séptimo de lo Civil de Texcoco con Sede en Los Reyes La Paz, México, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

2066.-12, 22 mayo y 3 junio

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 1211/92, promovido por el DR. HECTOR CEBALLOS VAZQUEZ, en contra de IMPULSORA FERRETERA TAREY, S.A. DE C.V., el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día 8 de junio de 1998, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de: Un inmueble con construcción ubicado en Avenida baja velocidad número 44, Colonia Pilares, Metepec, México, con las siguientes medidas y

colindancias, al norte 10.00 m con Avenida baja velocidad, al sur, 10.00 m con lote número 03, al oriente: 16.00 m con lote número 45, al poniente: 16.00 m con lote número 43. Con una superficie de 160.00 m<sup>2</sup>, sirve de base para el remate la cantidad de (QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M N.)

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos de este Juzgado y en la del Juzgado Civil en Metepec, México, por tres veces dentro de nueve días. Se convocan postores y se cita a acreedores Toluca, México, 8 de mayo de 1998.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica

2071.-12, 18 y 22 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 1122/94, promovido por LILIA DE LA LUZ CASTILLO, en contra de ESPERANZA GAZCA GOMEZ Y OTROS, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día 8 de junio de 1998, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente Juicio, consistente en inmueble ubicado en Luvianos, Estado de México, el Rancho denominado "El Paraíso" ubicado en la población denominada El Reparo de Nauchitilla, municipio de Tejupulco, con superficie de 198-00-00 hectáreas, clave catastral 05785803 80, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, bajo el asiento número 478-264 a fojas 85 vuelta volumen XXV, libro primero, sección primera de fecha 8 de octubre de 1992.

El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado así como en el Juzgado Civil del Distrito Judicial de Temascaltepec, México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, Toluca, México, a 4 de mayo de 1998.-Doy fe.-Secretaria, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

2070.-12, 18 y 22 mayo

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 149/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la Lic. JUANA CAROLINA FRANYUTTI BARCELO, apoderada de la Sociedad Anónima BANCOMER, en contra de ONOFRE LUIS SALVADOR Y/O MAGDALENA CASTILLO DE LUIS, el Juez de los autos, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, mandó sacar a remate en tercera almoneda el bien embargado en el presente Juicio, consistente en: Un inmueble ubicado en domicilio conocido en Santa María del Llano, Ixtlahuaca, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.10 m, 20.10 m y 8.70 m en línea quebrada con Claudio Luis Salvador, al sur, 43.20 m con camino vecinal, al oriente: 72.50 m con Cristóbal Cruz Alberto, y al poniente: 84.40 m con Odilon Gil y Leonardo Luis, con una superficie de 3,478.00 metros cuadrados. Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Ixtlahuaca, México, bajo los siguientes datos registrales: volumen XXVII, libro primero, partida 718-148 a fojas 34, de fecha 10 de abril de 1989.

Señalándose las once horas del día 12 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 380.700 00 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), con sus respectivas deducciones del 10% realizadas sobre la cantidad en que fue actualizado el avalúo correspondiente. Ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores y citando acreedores preferentes. Dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca a los 30 días del mes de abril de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gicela Matilde Catzeli Gamez.-Rubrica

2069 -12, 18 y 22 mayo

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

OLGA SANCHEZ HERNANDEZ Y HECTOR SANCHEZ HERNANDEZ, por derecho propio, en el expediente número 891/97, que se tramita en este Juzgado le demandan en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno número 19, de la manzana 28, de la colonia Loma Bonita, de esta Ciudad mismo que tiene una superficie de 254.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias, al norte 20.00 m con calle Ignacio Aldama, al sur: 20.00 m con lote 20, al oriente: 11.70 m con lote 1, y al poniente 11.70 m con calle Guadalupe Victoria. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaria del Juzgado las copias simples de traslado

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los 7 días del mes de mayo de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rubrica.

475-B1.-12, 22 mayo y 3 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

MARIA INES ROSALES LOPEZ

SALVADOR SALAZAR ACOSTA, por su propio derecho en el expediente número 132/98, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapion, respecto del lote de terreno número 11, de la manzana 30 de la Colonia Las Aguilas de esta Ciudad, mismo que tiene una superficie de 188.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.80 m con lote 12, al sur 18.80 m con lote 10, al oriente: 10.00 m con lote 26, y al poniente: 10.00 m con calle 7. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a Juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio

en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaria del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los 27 días del mes de abril de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rubrica.

476-B1 -12 22 mayo y 3 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

DEMANDADOS: SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y MIGUEL RIVACOBAN MARIN  
EXPEDIENTE NUMERO. 314/98.

MARIA DE JESUS RUIZ BALTAZAR PATRICIA RUIZ BALTAZAR Y ANGELINA HERRERA GOMEZ, les demandan en la vía ordinaria civil la usucapion respecto del lote de terreno número 5 de la manzana 108 de la colonia Campestre Guadalupe de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte, en veinte metros con lote cuatro, al sur en veinte metros con lote seis, al oriente en diez metros con lote veinticinco al poniente en diez metros con calle verificados, con una superficie de doscientos metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra y se les apercibe que si pasado este término no comparecen por sí por apoderado o gestor que pueda representarlos el presente Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no haberlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se les hará por Boletín y Lista Judicial en los estrados del Juzgado, en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan en la Secretaria de este Juzgado a su disposición, las copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 21 días del mes de abril de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Tavera Arana.-Rubrica

474-B1.-12, 22 mayo y 3 junio.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 493/97.

C FELICIANO SOLIS MENDOZA

GUADALUPE AGUILAR ORTEGA, promovio en el expediente número 493/97, radicado en el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, con residencia en Ixtapaluca, México, juicio ordinario civil demandándole las siguientes prestaciones: a).-El divorcio necesario por abandono de hogar por más de seis meses sin causa justificada, tal y como lo prescribe el artículo 253 fracción VIII del Código Civil vigente y en forma subsidiaria lo establecido

por las fracciones XII y XVIII del mismo precepto legal, b).-Los gastos y costas que origine el presente juicio ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos, haciéndole saber que deberá comparecer a este Órgano Jurisdiccional dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día en que surta efectos la última publicación, con el objeto de dar contestación a la demanda incoada en su contra, apercibido de tenerla por contestada en sentido negativo y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no indicarlo las subsecuentes aún las de carácter personal le surtirán por lista y Boletín Judicial y en caso de incomparecencia el juicio se seguirá en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta población periódico, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-F. Secretario de Acuerdos. Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rubrica

2073.-12. 22 mayo y 3 junio

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente 788/95, juicio ejecutivo mercantil, promovido por MIGUEL ANGEL NATERAS MORENO Y ARTURO PEÑA GONZALEZ contra de ESTEBAN FRANCISCO ALCANTARA MONROY, ANA MARIA ALCANTARA Y EDUARDO G. ALCANTARA MONROY, el juez señaló las doce horas del día dos de junio del año de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del 50% (cincuenta por ciento) de los derechos de copropiedad que le corresponden a la demandada ANA MARIA ALCANTARA CAZARES, respecto del bien inmueble embargado, ubicado en San Antonio Buenavista No. 6, Col. Jimenez Cantú, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con propiedad privada; al sur: 15.00 m con propiedad privada; al oriente: 8.00 m con la calle de su ubicación; al poniente: 8.00 m con propiedad privada con una superficie de 120.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicaran en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado convóquese postores y acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 67,500.00 (SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Toluca, México a veintinueve de abril de mil novecientos noventa y ocho.-El Segundo Secretario Lic. Norma Alicia Sanchez Esquivel.-Rubrica.

2074.-12. 18 y 22 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca México, en el expediente número 2689/96 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por OTHON JAIME SANCHEZ VARGAS en contra de HECTOR CARBAJAL CONTRERAS, la juez del conocimiento ordeno sacar a remate en primera almoneda de remate el siguiente bien mueble consistente en una computadora personal marca Printaform, modelo del C.P.V. 4520, serie 95055888 monitor a color marca Printaform P. Super VGA14, serie 4104G00481, modelo CMC- 1418AD, teclado marca Printaform, modelo 102-AT, serie 9503 25612; impresora

marca Star modelo NX-1001, serie G10040733363 en plástico color gris en condiciones de uso bien que se le asigna un valor comercial actual de \$ 4 600.00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada señalándose para tal efecto las diez horas del día veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y ocho

Ordenándose la publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este H. juzgado, convocando postores para la misma Toluca México, ocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rubrica

2075.-12. 13 y 14 mayo

**JUZGADO 13o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS  
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR

GUILLERMINA BARRERA LOPEZ, promueve por su propio derecho ante este juzgado diligencias de inmatriculación, en el expediente número 294/98.2, respecto del inmueble denominado "Tequisquiloya", ubicado en calle Cinco de Mayo número 20 de Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, superficie total de 151.23 (ciento cincuenta y uno punto veintitrés metros cuadrados), al norte: 7.45 m y colinda con calle Cinco de Mayo; al sur: 7.45 m y colinda con Apolonio Barrera, al oriente: 20.30 m y colinda con Francisca Barrera; al poniente: 20.30 m y colinda con Apolonio Barrera, y por medio del presente se hace del conocimiento del público en general para quienes se crean con algún derecho comparezcan al presente a deducirlo en términos de ley

Publíquese por tres veces de diez en diez días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado Dado en Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.-Rubrica.

703-A1.-12. 26 mayo y 9 junio

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

En el expediente número 1644/94-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AUTOMOTRIZ ZUMPANGO, S.A. DE C.V. en contra de JAIME GILBERTO HERNANDEZ SANCHEZ Y SARA SANCHEZ CARRILLO, en el que por auto de fecha veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y ocho, se señalan para que tenga verificativo la décima almoneda de remate del bien ubicado en la calle de Palma número uno, en la población de San Luis Huexotla municipio de Texcoco, Estado de México, terreno construcción designado a casa habitación, desarrollada en un planta orientada sur hacia la calle principal, semibardeado en su frente, sala comedor, cocina, baño completo, tres recámaras, patio, jardín y un cuarto accesorio de tipo modernista y dos aguas, con estructura de muros a cargo de refuerzos de concreto armado, instalaciones eléctricas completas y adecuadas al tipo de construcción, instalaciones hidráulicas, ventanas completas, antigüedad aproximada de la construcción cinco años, a excepción de fluido eléctrico y agua superficie de cuatrocientos metros, sirviendo de base como postura legal para dicho remate la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N., por lo que se convocan a postores para que comparezca a formular sus posturas en términos de ley, el día ocho de junio del año en curso, a las doce horas.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los lugares de costumbre de ese juzgado, y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, se expiden a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica.

706-A1 -12, 15 y 20 mayo.

**JUZGADO 13o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS  
E D I C T O**

JOSE BANDA. SUCESION DE JESUS FRAGOSO Y ALONSO CORTES OBREGO

**EMPLAZAMIENTO.**

Se hace de su conocimiento que el señor BERNARDO ARDAVIN MIGONI promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil en el expediente número 377/98-1, las siguientes prestaciones: a) De José Banda, sucesión de Jesús Fregoso y Alonso Cortez Obrego, la usucapion, que ha operado en mi favor, respecto de la fracción norte, consistente en doce mil metros cuadrados del predio denominado "Los Obrajes", ubicado en el poblado de Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec, con una superficie total de veintitres mil metros cuadrados, con los siguientes datos registrales bajo la partida 498, volumen 91, libro I, sección I, de fecha 30 de abril de 1968, aparece inscrito a favor de JOSE BANDA Y OTROS, la parte del Rancho llamada El Obraje El Rosal, La Troje, La Laguna, conocido como Protero del Rey, ubicado en Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, dentro de los cuales se localiza el predio que se cita, haciéndose constar que al margen de la citada partida aparecen las siguientes anotaciones, partida 78, volumen 06, libro 3, sección I, referente a sucesión de Jesús Fregoso, el 13 de enero de 1973, partida 79, asiento 23, volumen 06, sección I, referente a sucesión de varias personas con fecha 13 de enero de 1973, partida 102, volumen 235, libro I, referente a compraventa de una fracción del predio a favor de Alonso Cortés Obrego, con fecha 24 de marzo de 1974, partida 92, volumen 777, libro I, sección I, de fecha 1 de abril de 1987, referente apeo y deslinde, partida 76, volumen 1158, libro I, sección I, referente a una compraventa de una fracción de 3,718 m<sup>2</sup>, comunicando a usted que se le concede el termino de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la ultima publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por si, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

702-A1 -12, 22 mayo y 3 junio.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

LYDIA ESQUIVEL SANCHEZ DE GONZALEZ, MANUEL GONZALEZ VAZQUEZ y FRACCIONAMIENTO SAN JAVIER S DE R L.

Se hace de su conocimiento que CELIA ESPINOZA PERALES DE CASTAÑEDA, bajo el expediente número 703/97, promueve juicio ordinario civil sobre acción de usucapion, respecto del terreno y casa construida en él, ubicados en el lote ocho, de la manzana ocho, de las calles de Toltecas número 77, Colonia San Javier, Tlalnepantla, Estado de México, ahora bien el inmueble que se cita consta de 280 10 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: en 28.00 metros con el lote 7; al sur: en 28 02 metros con el lote 9; al oriente: 10.00 con la Avenida Transversal, hoy Avenida Toltecas; al poniente en 10.00 con el lote 18. Por auto de fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y siete, se dio entrada a la demanda y por auto de fecha diez de marzo del año en curso por desconocerse su domicilio, se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijese en la puerta o tabla de avisos de este juzgado una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento, se les apercibe que si pasado este término no comparecen por si por apoderados o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en comento

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días es el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación en esta ciudad, Tlalnepantla, México, diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe -Primer Secretario, Lic. Jesús E. Peña Ramos -Rúbrica

704-A1 -12, 22 mayo y 3 junio

**JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O D E R E M A T E**

SECRETARIA "B".  
EXPEDIENTE 1294/90

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En el juicio especial hipotecario, promovido por BANCO B.C.H., S N C ahora BANCO UNION, S.A., en contra de ARTURO GUTIERREZ ORTIZ Y ROSA LINDA ROSALES AGUIRRE DE GUTIERREZ, se ordena publicar el remate en segunda almoneda, del bien inmueble ubicado en la calle Valle de Papantla número 74, departamento 301, Fraccionamiento Valle de Anáhuac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, Código Postal 55210, teniéndose como su valor la cantidad de (NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS. 00/100 M N.), siendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio señalado, menos el veinte por ciento por tratarse de segunda almoneda, señalándose las once horas con treinta minutos del tres de junio del año en curso para la subasta pública

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la ultima y la fecha de remate igual plazo en: C. Juez Competente, México, D F a 24 de abril de 1998.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", del Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil, Lic. Silvia Varela Rodríguez.-Rúbrica.

705-A1 -12 y 22 mayo

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**


---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. ISABEL CORRO RUEDAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera México Pirámides Km 33 Tepexpan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte 12.45 m con carretera libre México Pirámides; sur: 12.45 m con vía México Veracruz; al oriente: 18.00 m con Eva Blancas Luna y Pablo Martínez Carrillo, poniente: 18.00 m con María Eugenia Viveros Amaro. Superficie aproximada de 224.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Texcoco, México, a 3 de abril de 1998.-El C. Registrador Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2065 -12 15 y 20 mayo.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 2.017/98. HUGO JIMENEZ GOMEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pedro Ascencio No. 147, Bo. de San Mateo, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca mide y linda: norte: 63.28 m con Guadalupe Vázquez, 10.82 m con Matilde Fierro; sur: 22.20 m con Guillermo Rojas y 50.00 m con calle Pedro Ascencio, oriente 42.45 m con Tapia Olivia Romero y Matilde Fierro, 46.90 m con Matilde Fierro; poniente 41.37 m con Trinidad Jimenez, 49.45 m con Guillermo Rojas y Dolores González López. Superficie aproximada de: 5,060.81 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Toluca, México, a 12 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2076 -12 15 y 20 mayo.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp 3351/98. MARIA GUADALUPE FAUSTINOS ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tepopula, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco mide y linda: norte: 31.00 m con Tomas Garrido Chavarria, sur: 32.00 m con Felipe Martinez; oriente: 169.00 m con Angela Diaz Peñaloza, poniente: 166.00 m con Francisco Martinez Garcia Superficie aproximada de 5,276.25 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

2078.-12. 15 y 20 mayo.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp I.A. 5714/227/97. GRISELDA ROXANA ROMERO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada sin nombre Colonia Vicente Guerrero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 16.09 y 4.50 m con propiedad privada y camino sin nombre, sur: 15.05 y 5.09 m con propiedad del señor Braulio Hernández; oriente: 23.26 m con Oscar Becerril Narváez y Gertrudiz Rosas Franco; poniente: 26.63 m con Raúl Rosas Monroy. Superficie aproximada de: 443.68 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tlalnepantla, México, a 23 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

2078 -12. 15 y 20 mayo.

---

Exp I.A 333/05/98, C. MARIA REYNA FRAGOSO LORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tlatelolco No 16, Col. Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 13.70 m linda con Adolfo Fragoso Casas; sur: 23.10 m linda con calle Tlatelolco; oriente 15.40 m linda con Ma. Guadalupe Gragoso Lora; poniente: 12.00 m linda con calle Vista del Valle Superficie aproximada de. 246.74 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tlalnepantla, México, a 17 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2078 -12. 15 y 20 mayo

---

Exp I.A 5713/226/97. OSCAR GONZALEZ LORAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos S/N, Col. Francisco I Madero, Tercera Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.60 m con Hilano Olivera, sur: 15.10 m con Sixto Tovar; oriente: 14.50 m con Andador; poniente: 15.60 m Andrés González. Superficie aproximada de: 232.32 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de marzo de 1998 -C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2078 -12. 15 y 20 mayo

---

Exp I.A 5416/66/97. C. SAUL MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas No. 70, en el poblado de San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m linda con calle Lázaro Cárdenas; sur: 10.00 m linda con Alfonso Ortiz, actualmente Alfredo Ortiz, oriente: 20.00 m linda con Alfonso Ortiz, actualmente Alfredo Ortiz; poniente 20.00 m linda con Alfonso Ortiz, actualmente Alfredo Ortiz Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de marzo de 1998.-C Registrador Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo -Rúbrica

2078.-12. 15 y 20 mayo.

Exp. I.A. 2906/171/97. C GENARO RODRIGUEZ FERNANDEZ. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 419, de la calle Chihuahua, Col. Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 11.30 m linda con Andador; sur: 11.30 m linda con Sra Asunción Guarneros de Silva; oriente: 10.00 m linda con Mario Ramirez, poniente: 10.00 m linda con calle Chihuahua. Superficie aproximada de 113 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de abril de 1998.-C. Registrador Auxiliar Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco. No. de Oficio: 202210002/01/98 Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez - Rúbrica.

2078.-12. 15 y 20 mayo

Exp IA 598/03/98 C MARIO BELIO VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 12, manzana 6, Col. Faja de Oro Av. R-1 Porvenir, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.20 m linda con Tomás Méndez García, sur: 20.20 m linda con Enrique de la Rosa, oriente: 10.10 m linda con Av. R-1 Porvenir, poniente: 10.10 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 204.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de abril de 1998.-C Registrador Auxiliar Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco. No. de Oficio: 202210002/01/98 Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez - Rúbrica

2078 -12. 15 y 20 mayo

Exp IA 599/04/98 C ISABEL REYES ALDANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 19, manzana 6, Av. R-1 Porvenir, Col. Faja de Oro, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 26.00 m linda con Carmen Castillo Vite; sur: 26.00 m linda con José Luis Miranda Pérez, oriente: 10.30 m linda con Av. R-1 Porvenir; poniente: 10.00 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 263.9 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de abril de 1998.-C. Registrador Auxiliar Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco. No. de Oficio: 202210002/01/98. Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez.- Rúbrica.

2078 -12. 15 y 20 mayo.

Exp IA 600/05/98, C. MA. AMERICA GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 16 manzana 6, Av. R-1 Porvenir, Col. Faja de Oro, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 24.60 m linda con Fernando González Villalobos; sur: 24.60 m linda con Gaspar Herrera Badillo, oriente: 10.00 m linda con Av. R-1 Porvenir; poniente: 10.00 m linda con Miguel Angel Pérez. Superficie aproximada de: 246.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de abril de 1998.-C. Registrador Auxiliar Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, No. de Oficio: 202210002/01/98. Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez.- Rúbrica.

2078.-12. 15 y 20 mayo.

Exp I.A. 601/06/98. C JOSE LUIS MIRANDA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 18, manzana 6, Av. R-1 Porvenir, Col. Faja de Oro, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 25.50 m linda con Isabel Reyes Aldana; sur: 25.50 m linda con Fernando González Villalobos, oriente: 10.30 m linda con Av. R-1 Porvenir, poniente: 10.80 m linda con Félix Lira y Roberto Ramirez. Superficie aproximada de 269.02 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de abril de 1998.-C Registrador Auxiliar Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, No. de Oficio: 202210002/01/98. Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez.- Rúbrica

2078 -12. 15 y 20 mayo.

Exp IA 1896/87/98, C. ANGEL HUMBERTO, ISABEL, JUANA DOLORES, ESPERANZA, RAMON, MARIA DEL CARMEN JESUS Y MARIA DEL SOCORRO, todos de apellidos REYES CASTAÑEDA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tulpetlac, de común repartimiento denominado "Los Reyes", en el municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.35 mts. linda con Benito y Concepción Rodríguez, al sur: 13.50 mts. linda con calle Tabasco, al oriente: 38.40 mts. linda con Andador, al poniente: 39.80 mts. linda con Macedonio Cortes. Superficie aproximada de: 524.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, Méx., a 14 de abril de 1998.-C. Registrador Auxiliar, Adscrito a los municipios de Ecatepec y Coacalco, Oficio número 202210002/01/98. Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez.- Rúbrica

2078.-12. 15 y 20 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 3366/98, BLANCA AURORA MIRANDA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santiago Mamalhuazuca municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 64.00 m con Julián Rivera, sur: 80.00 m con calle Niño Perdido, oriente: 60.00 m con Juan Martínez, poniente: 50.00 m con calle Morelos. Superficie aproximada de: 3,960.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de abril de 1998 -C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2078 -12, 15 y 20 mayo

Exp. 3165/98, HERMINIA FELIPE SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Temamatla, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 9.50 m con camino, sur: 10.00 m con calle Guadalupe, oriente: 17.00 m con Hermelinda Torralba C., poniente: 17.00 m con Mariano Guzmán Trejo. Superficie aproximada de: 165.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de abril de 1998 -C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2078 -12, 15 y 20 mayo

Exp. 3233/98, RUBEN RUEDA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 245.00 m con Catanino Lopez, sur: 95.00 m con Columba Cortés Rueda, oriente: 126.00 m con cerro el Coatepetl, poniente: 185.00 m con Columba Cortés Rueda. Superficie aproximada de: 2-64-35 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de abril de 1998 -C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2078 -12, 15 y 20 mayo.

Exp. 3232/98, RUBEN RUEDA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 87.00 m con camino a Chichicato, sur: 200.00 m con Alfredo Rueda Soriano, oriente I: 309.50 m con cerro el Coatepetl, oriente II: 194.50 m con Armando Quiroz, poniente: 260.00 m con Filmon Martínez Martínez. Superficie aproximada de: 54,817.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de abril de 1998 -C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2078 -12, 15 y 20 mayo.

Exp. 3206/98, RODOLFO RIVERA DEL ROSARIO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Tecalco, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 106.75 m con Rómulo Sandoval, Velino Rojas y Fernando Sandoval, sur: 103.50 m con Herlindo Peña, oriente: 174.54 m con Efraín Ramírez y Abel Rivera, poniente: 155.50 m con Ángela Rivera. Superficie aproximada de: 19,975.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de abril de 1998 -C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2078 -12, 15 y 20 mayo

Exp. 3207/98, RODOLFO RIVERA DEL ROSARIO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Tecalco, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 176.50 m con Juan Flores, sur: 156.00 m con Israel Alarcón, oriente: 253.13 m con Tomás López y camino, poniente: 155.50 m con Jerónimo Aguilar y Marcelino Pérez. Superficie aproximada de: 34,468.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de abril de 1998 -C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2078 -12, 15 y 20 mayo

Exp. 3214/98, CRUZ VALENCIA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Juan Tehuixtlan, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 390.00 m con Severiano Galicia, Barranca y Petronio Valencia, sur: 71.43 m con Luis Valencia, José Guzmán y Barranca, oriente: 280.00 m con Sebastián Sánchez, Maximino Pérez y Barranca, poniente: 51.28 m con Barranca, 70.94 m con Andrés Juárez, 214.00 m con Francisco Ibarra. Superficie aproximada de: 55,180.76 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de abril de 1998 -C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2078 -12, 15 y 20 mayo

Exp. 3213/98, JULIO VALENCIA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Juan Tehuixtlan, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 220.00 m con José Guzmán, sur: 220.00 m con ex-vía de Ferrocarril, oriente: 90.41 m con Esteban Sánchez, poniente: 90.41 m con con Maximino Pérez. Superficie aproximada de: 19,800.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de abril de 1998 -C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2078 -12, 15 y 20 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 634/98. MARTHA GUADALUPE SERRANO LEDEZMA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Sierra de Taxco S/N, Barrio San Pedro, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx. mide y linda; norte: 23.00 m con Enrique Duarte Nava, sur: 23.00 m con sucesores de Florencio Duarte Sánchez, oriente: 12.00 m con calle Sierra de Taxco, poniente 12.00 m con terreno propiedad de Escuela Primaria Guadalupe Victoria. Superficie aproximada de: 276.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 20 de abril de 1998 -C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

2078.-12, 15 y 20 mayo

Exp. 638/98. ALBERTO VALDEZ PIÑA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en paraje Ranchería de Tlapizalco, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo mide y linda, norte 26.11 m con Valentín Ortega Hernández, sur: 55.50 m con línea quebrada con una entrada, oriente: 111.80 m con Apancle en línea quebrada, poniente: 99.30 m con la carretera. Superficie aproximada de: 4,306.96 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 21 de abril de 1998 -C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2078.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 585/98. MA. DEL SOCORRO GARDUÑO DE TORRESCANO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en comunidad de San Pedro Buenos Aires, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo del Valle, México, mide y linda; Primera Fracción: norte 65.00 m con carretera, sur: 93.00 m con carretera, oriente: 109.00 m con camino viejo a San Pedro, poniente: 99.00 m con señor Trujillo

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México a 22 de abril de 1998 -C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2078.-12, 15 y 20 mayo

Exp. 697/98. REYES NOVA JAIMES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Comunidad Cruz de Piedra, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda; Tercera fracción: norte: 67.50 m con Miguel Nova, sur: 82.00 m con Río, oriente: 76.50 m con Leopoldo Nova, poniente: 50.00 m con Nicolás Nova Superficie aproximada de: 14,082.53 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 22 de abril de 1998 -C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2078.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 697/98. REYES NOVA JAIMES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Comunidad Cruz de Piedra, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; Segunda fracción: norte: 109.00 m con Nicolás Nova, sur: 91.50 m con Miguel Nova, oriente: 17.00 m con Miguel Nova, y 52.85 m con Miguel Nova y Abel Nova, poniente: 50.00 m con Nicolás Nova.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 22 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica

2078.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 697/98. REYES NOVA JAIMES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Comunidad Cruz de Piedra, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda; Primera fracción norte: 76.50 m con Manuel Hernández, sur: 54.00 m con Abel Nova, oriente: 50.00 m con Casiano Nova, poniente: 48.00 m con Nicolás Nova.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 22 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2078.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 699/98. MIGUEL NOVA JAIMES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Comunidad Cruz de Piedra, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 91.50 m con Reyes Nova, 38.50 y 20.20 m con Abel Nova, sur: 118.00 m con Leopoldo Nova y Reyes Nova y 88.50 m con Casiano Nova, oriente: 95.00 m con Casiano Nova, y 49.30 m con Roberto Tolentino, poniente: 92.00 m con Nicolás Nova, 34.80 m con Reyes Nova y 25.00 m con Abel Nova. Superficie aproximada de: 14,759.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 22 de abril de 1998 -C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2078.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 698/98. LEOPOLDO NOVA JAIMES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Comunidad Cruz de Piedra, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 51.50 m con Miguel Nova Jaimés, sur: 28.50 m con Río del Salto y 52.00 m con Alfonso Cervantes y Canal de Agua de Regadío, oriente: 64.50 m con Casiano Nova Jaimés y 24.00 m con Alfonso Cervantes, poniente: 76.50 m con Reyes Nova Jaimés. Superficie aproximada de: 4,209.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México a 22 de abril de 1998 -C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2078 -12. 15 y 20 mayo.

Exp. 703/98, JUAN VAZQUEZ ISLAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Mateo Coapexco La Baja, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: ocho líneas 192, 11 26 26 40, 7.37, 10.40, 13 55, 16 74, 18 00 con sucesión de Angel Guadarrama, Barranca y sucesión del señor Ciro Guadarrama, sur seis líneas: 25.00, 4.80, 19.90, 22 67, 6 45 y 171 36 m con propiedad de Cipriano Guadarrama oriente: 63 50 m con Barranca, poniente: 37 00 m con Barranca. Superficie aproximada de 4,460 00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 22 de abril de 1998 -C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2078.-12. 15 y 20 mayo.

Exp. 598/98, DARIO OCAMPO GARCIA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Xoxhuca, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, norte: 72 60 m con Apancle, sur: 46.50 m con Braulio Cruz, oriente: 74 70 m con Julio Piña, poniente: 72 00 m con Jorge Macal Superficie aproximada de 4,367.99 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 22 de abril de 1998 -C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

2078.-12. 15 y 20 mayo

Exp. 585/98, MA. DEL SOCORRO GARDUÑO DE TORRESCANO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Comunidad de San Pedro Buenos Aires, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda, Cuarta fracción: norte 60 00 m con carretera, sur termina en punta, oriente 75 00 m con camino viejo a San Pedro, poniente, 67.00 m con señor Trujillo, Superficie aproximada de las cuatro fracciones es de 36,881.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 22 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

2078 -12, 15 y 20 mayo.

Exp. 585/98, MA. DEL SOCORRO GARDUÑO DE TORRESCANO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Comunidad de San Pedro Buenos Aires municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: Tercera fracción, norte, 73.00 m con Raymundo Nava y 44.00 m con carretera, sur: 110 00 m con señor Trujillo, oriente: 117 00 m con camino Los Magueyes y 130.00 m con camino Los Magueyes, poniente: 100 00 m con carretera y 80.00 m con camino viejo a San Pedro

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 22 de abril de 1998 -C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2078 -12, 15 y 20 mayo

Exp. 585/98, MA. DEL SOCORRO GARDUÑO DE TORRESCANO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Comunidad de San Pedro Buenos Aires, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Mexico, mide y linda; Segunda fracción: norte: 93.00 m con carretera y Raymundo Navas, sur, termina en punta de caminos, oriente: 95 00 m con carretera, poniente: 109 00 m con camino viejo a San Pedro

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 22 de abril de 1998 -C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2078.-12. 15 y 20 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 373/98, MARIA BERENICE HERNANDEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda, al norte, 9 70 m con Jorge Castañeda Martínez, al sur, 9 70 m con calle 16 de Septiembre que es la de su ubicación; al oriente: 36.60 m con Francisca Santa María Vda de Gutiérrez, al poniente 3 líneas 12.60 m con Petra Gutiérrez Santa María, 12 10 m con María Rivera y 11 90 m con Javier García Hernández, Superficie aproximada de 355.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de abril de 1998 -El C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel.-Rúbrica

2077 -12. 15 y 20 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 2810/98, JOSE BERMUDEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Abajo 2a Sección, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 67 50 m con Santiago Romero Loreto; al sur: 49 00 m con Vicente Cirilo Julian; al oriente: 91.60 m con camino de terracena Temoaya-Jiquipilco El Viejo; al poniente, 94.00 m con Vicente Cirilo Julián Superficie aproximada de: 5,405.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2077 -12, 15 y 20 mayo

Exp. 94/98. ALICIA RUIZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Valentín Gómez Farías s/n, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 26.00 m con Auxiliadora Quiroz Arzate; al sur: 25.50 m con Vicente Ruiz Colín; al oriente: 8.00 m con J. Trinidad Amado; al poniente: 8.00 m con calle Valentín Gómez Farías. Superficie aproximada de 206.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2077 -12, 15 y 20 mayo

Exp. 2817/98. ANGELA GONZALEZ MORALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Pothe, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 17.00 m con Rosalío Morales Tereso; al sur: 17.00 m con Luis Valdez; al oriente: 23.60 m con Catalina González Morales; al poniente: 23.60 m con Pedro González Morales. Superficie aproximada de: 401.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2077 -12, 15 y 20 mayo.

Exp. 2815/98. JESUS RIVERA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Molino Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 7.00 m con carretera Centro Ceremonial Otomí; al sur: 7.00 m con Francisca Valdés Rubio; al oriente: 12.60 m con Francisca Valdés Rubio; al poniente: 12.60 m con Francisca Valdés Rubio. Superficie aproximada de: 88.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2077 -12, 15 y 20 mayo.

Exp. 93/98, AGUSTINA ROSALIO BAILÓN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio La Cañada, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 48.00 m con Pascual Rosalío Bailón; al sur: 49.00 m con Martín Ortega; al oriente: 17.00 m con carretera que conduce al Barrio de Jiquipilco El Viejo; al poniente: 17.00 m con María Rosalío Bailón. Superficie aproximada de: 833.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2077.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 2814/98. RIGOBERTO RENE ARZATE ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio del Molino Arriba, calle Chimalpopocatl No. 1, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 41.35 m con J. Trinidad Quiroz; al sur: 45.20 m con Rafael Fabela Gutiérrez; al oriente: 36.10 m con Caño Regador; al poniente: 32.50 m con camino Público. Superficie aproximada de: 1,484.33 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2077.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 92/98. IRENE REYES ROSALIO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio de Tlaltenango Abajo, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 24.00 m con Jesús Medina; al sur: 21.00 m con Rafael Reyes Rosalío; al oriente: 23.90 m con Juan Irineo; al poniente: 25.65 m con Silvestre Reyes Bermúdez. Superficie aproximada de: 557.43 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2077.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 106/98, RAFAEL REYES ROSALIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlaltenango Abajo, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 24.00 m con Irene Reyes Rosalío; al sur: 21.00 m con Lorenzo Reyes Gómez; al oriente: 23.90 m con Juan Irineo; al poniente: 25.65 m con Silvestre Reyes Bermúdez. Superficie aproximada de: 557.43 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2077.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 2813/98. FLORENTINO DE LA CRUZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Tlaltenango Abajo, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 2 líneas 13.30 y 41.00 m con Ramona de la Cruz González y Enriqueta de la Cruz González; al sur: 53.60 m con Benjamín de la Cruz González; al oriente: 2 líneas 3.50 y 22.10 m con Ángel López; al poniente: 23.20 m con camino Público. Superficie aproximada de: 4,226.98 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2077 -12, 15 y 20 mayo

Exp. 2811/98. NICOLAS SANDOVAL LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego Alcalá, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 9.40 m con Clemente de la Cruz; al sur: 9.40 m con Marcial Linares; al oriente: 10.50 m con Marcial Linares; al poniente: 10.50 m con camino Federal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

2077 -12, 15 y 20 mayo.

Exp. 2816/98. ODILIO FLORES LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego Alcalá, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 17.50 m con Marcial Linares Delgado; al sur: 17.80 m con Odilón Linares Delgado; al oriente: 11.90 m con Marcial Linares Delgado; al poniente: 12.55 m con camino Federal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2077 -12, 15 y 20 mayo.

Exp. 2812/98. YOLANDA ESPINOZA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Tlaltenango Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 4 líneas 3.50, 4.00, 4.20 y 4.75 m con Barranca; al sur: 13.45 m con camino Público; al oriente: 9.30 m con Leopoldo Segura; al poniente: 11.55 m con Magdalena Jerónimo. Superficie aproximada de: 156.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2077 -12, 15 y 20 mayo.

Exp. 111/98. REYNALDO MORENO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Los Capulines" San Cristóbal Tecolot, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 63.00 m con Leopoldo Mercado; al sur: 63.00 m con Alejandro Hernández Palma; al oriente: 9.07 m con Silvino Bernal (finado); al poniente: 9.20 m con calle 21 de Marzo. Superficie aproximada de: 575.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

2077.-12, 15 y 20 mayo

Exp. 112/98. BELEN AMILPA BERNALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Barranca, San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 29.50 m con calle Real hoy calle de Libertad; al sur: 29.50 m con Martín Guadarrama; al oriente: 16.00 m con Barranca; al poniente: 16.00 m con Aurelio Gómez. Superficie aproximada de: 464.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2077 -12, 15 y 20 mayo.

Exp. 2823/98. FIDEL HERNANDEZ PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolot, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 14.00 m con Alejandro Hernández Palma; al sur: 4.00 m con Humberto Rodríguez; al oriente: 22.60 m con calle de Lerdo de Tejada; al poniente: 19.95 m con Humberto Mondragón. Superficie aproximada de: 179.55 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2077.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 2824/98. MARIA DE LOURDES REYES DE ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero No. 305 Barrio de Santa María, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.45 m con Hermelinda Pacheco Díaz; al sur: 10.45 m con Hermelinda Pacheco Díaz; al oriente: 12.45 m con Gustavo Briones; al poniente: 12.45 m con cerrada de Guerrero. Superficie aproximada de: 130.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2077 -12, 15 y 20 mayo.

Exp. 103/98. MARIA DEL CARMEN BUSTAMANTE MINIGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolot, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 14.00 m con Inés Bustamante Basilio; al sur: 14.00 m con Salvador Bustamante Polo; al oriente: 22.00 m con Salvador Bustamante Polo; al poniente: 22.00 m con privada de Pensador Mexicano. Superficie aproximada de: 308.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2077.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 88/98, DOROTEO BUSTAMANTE MINIGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolot, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 14.00 m con calle Pensador Mexicano, al sur: 14.00 m con Inés Bustamante Basilio, al oriente: 22.00 m con Efigenia Bernaf, al poniente: 22.00 m con privada de Pensador Mexicano. Superficie aproximada de: 308 00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2077 -12, 15 y 20 mayo.

Exp. 98/98, ZENON BUSTAMANTE MINIGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolot, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte 14 00 m con Angela Minigo Basilio, al sur: 14 00 m con Pablo Bustamante Basilio; al oriente 22.00 m con privada de Pensador Mexicano, al poniente: 22 00 m con Raymundo de la Cruz Malaquias. Superficie aproximada de 308 00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2077 -12, 15 y 20 mayo

Exp. 96/98, ANGELA MINIGO BASILIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolot, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 14.00 m con calle Pensador Mexicano; al sur: 14 00 m con Zenón Bustamante Minigo; al oriente: 7.40 m con privada de Pensador Mexicano; al poniente: 7.40 m con Raymundo de la Cruz Malaquias. Superficie aproximada de: 103.60 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2077 -12, 15 y 20 mayo

Exp. 3895/98, JORGE MENDEZ HIDALGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Esther Moreno s/n Col. Loma Bonita (Santiago Tlacotepec), municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 8.00 m y linda con calle Esther Moreno G.; al sur: 8.00 m y linda con Alfredo Manjarrez Albarrán; al oriente: 25.00 m y linda con Josefina Manjarrez Albarrán, al poniente: 25.00 m y linda con Gerardo Moreno. Superficie aproximada de: 200.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2077.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 3896/98, RAFAEL A. RUIZ PASTRANA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1er. Priv. de la calle de Esther Moreno Col. Loma Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.00 m y linda con Gerardo Moreno y Jorge Méndez Hidalgo; al sur: 16.00 m y linda con Alfredo Manjarrez Albarrán; al oriente: 20.00 m y linda con Josefina Manjarrez Albarrán, al poniente: 20 00 m y linda con primera privada de la calle Esther Moreno con 6.00 m de ancho. Superficie aproximada de: 320 00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2077.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 2822/98, ALVARO MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Peñas, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 295.30 m con Joel, Catalina, Ofelia de apellidos Martínez Martínez y Alfonso Carbajal Martínez, al sur: 296 00 m con Herminia Martínez Martínez y Adela Martínez Martínez, al oriente: 57.00 m con camino; al poniente: 59 00 m con camino. Superficie aproximada de: 17.147 70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

2077 -12, 15 y 20 mayo

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 194/98, BIANEY DIAZ POPOCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza No. 12, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 4.00 m con calle Ignacio Zaragoza; al sur: 4.00 m con Elfego Díaz Popoca; al oriente: 18.00 m con Elfego Díaz Popoca y Teresa Díaz P.; al poniente: 18.00 m con Gilberto Díaz Popoca. Superficie aproximada de: 72 00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2077.-12, 15 y 20 mayo.

Exp. 546/98, ELFEGO ARIZMENDI SILVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Guadalupe, en el pueblo de Llano Grande, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 105.00 m con terreno de Filogonio Carreño; al sur: 100.00 m con calle Real; al oriente: 158.00 m con terreno de Leodomila Espinoza; al poniente: 62.00 m con terreno de Domitilo Beltrán

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2077 -12, 15 y 20 mayo

Exp. 547/98, JOSE NAVA TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da manzana del Barrio de San Miguel, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 30.00 m con Capilla de San Miguel y otra propiedad del vendedor; al sur: 46.00 m con terreno del comprador; al oriente: 60.00 m con J. Ascención Hernández Garduño; al poniente: 70.00 m con terreno del comprador. Superficie aproximada de: 0-24-70 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

2077 -12, 15 y 20 mayo

Exp. 630/98, SAMUEL NAVA SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Loma de Acuitlapilco", municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 358.00 m con Luis Albarrán; al sur: 358.00 m con Luis Albarrán; al oriente: 46.00 m con Río Saloxto; al poniente: 46.70 m con calle Nacional. Superficie aproximada de: 1-75-75 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2077 -12, 15 y 20 mayo.

Exp. 617/98, MARIA DEL CARMEN CAMPUZANO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Huamuchil, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con María Medina; al sur: 10.00 m colinda con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m colinda con Félix Jiménez Honorato; al poniente: 15.00 m colinda con César Puga Hernández. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2077 -12, 15 y 20 mayo.

Exp. 622/98, ANTONIO ARIZMENDI ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Loma, Los Tres Naranjos, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 264.00 m con Andrés Estrada en línea Diagonal; al sur: 248.00 m con Daniel Trujillo Bernal en línea Diagonal; al oriente: 241.00 m con carretera a los Naranjos San Miguel Laderas; al poniente: 112.00 m con Arturo A. San Román. Superficie aproximada de: 4-69-68 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

2077 -12, 15 y 20 mayo.

Exp. 625/98, GUSTAVO SCHWEBEL CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Huamuchil", municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 15.00 m con Mónica Schwebel Cabrera; al sur: 15.00 m con Víctor Pedroza; al oriente: 10.00 m con calle sin nombre; al poniente: 10.00 m con Angélica Zepeda Acosta. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2077 -12, 15 y 20 mayo

Exp. 626/98, JORGE OCTAVIO ARELLANO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Huamuchil", municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 15.00 m con Carlos Pedroza; al sur: 15.00 m con Rigoberto M. Alvarez Delgado; al oriente: 10.00 m con propiedad de Alvaro Honorato; al poniente: 10.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2077 -12, 15 y 20 mayo.

Exp. 627/98, JOSE ODILON HURTADO GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Huamuchil", municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 15.00 m con María Medina; al sur: 15.00 m con Víctor Pedroza; al oriente: 20.00 m con Alberto Recillas L.; al poniente: 20.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2077 -12, 15 y 20 mayo

Exp. 628/98, YACIR EDUARDO ARELLANO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Huamuchil", municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 15 00 m con Rigoberto Martín Álvarez Delgado; al sur: 15 00 m con Ricardo O Arellano Morales; al oriente: 10.00 m con propiedad de Honorato al poniente 10.00 m con calle sin nombre Superficie aproximada de: 150 00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tenancingo, México, a 29 de abril de 1998 -El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica

2077 -12, 15 y 20 mayo.

#### FE DE ERRATAS

Del edicto 1454 publicado los días 1, 14 y 24 de abril del año en curso

DICE

JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS

DEBE DECIR

JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, CON RESIDENCIA  
EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.

ATENTAMENTE  
LA DIRECCION

NOTARIA PUBLICA NUMERO 1  
TEXCOCO, MEXICO

#### A V I S O N O T A R I A L

Por escritura numero 15352 del volumen 233 de fecha 16 de abril de 1998, otorgada ante la fe del suscrito notario, la señora MARIA TERESA VARGAS TELLO, en su calidad de heredera y como albacea de la sucesión testamentaria a bienes del señor TOMAS VARGAS CASTRO radicó en esta Notaria a mi cargo, la sucesión de referencia, aceptando el cargo conferido, protestando su fiel desempeño y manifiesta que va a proceder a la formación de inventarios y avalúos de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Para su publicación de acuerdo con la Ley, por dos veces consecutivas de 7 en 7 días en el periódico la GACETA DEL GOBIERNO de la Ciudad de México

Texcoco, Méx. , a 30 de abril de 1998

Atentamente,

Lic. Sergio Roberto Mañón Díaz -Rúbrica

707-A1 -12 y 21 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 35  
TLALNEPANTLA, MEXICO

#### A V I S O N O T A R I A L

Huixquilucan, Estado de México, 17 de marzo de 1998

Para los efectos del Artículo 1022 y 1023 y siguientes del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago constar:

En escritura 20.457, de fecha 11 de marzo de 1998, otorgada ante mí, MARIA DEL CARMEN LUCIA, JOSE LUIS Y MARIA LUISA, todos de apellidos ORDAS ESCOURIDO, aceptaron la herencia que les dejaron al morir sus señores padres LUIS ORDAS RODRIGUEZ y MARIA LUISA ESCOURIDO MARINA DE ORDAS aceptando la señora MARIA LUISA ORDAS ESCOURIDO, el cargo de Albacea de dichas sucesiones radicando las Sucesiones Testamentarias acumuladas en la Notaria a mi cargo, manifestando el Albacea que procederá a realizar los inventarios correspondientes.

Lic. Emmanuel Villicaña Estrada.-Rúbrica  
Notario 35

Nota. Para su publicación por dos veces cada siete días.

654-A1 -29 abril y 12 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 2  
VALLE DE BRAVO, MEXICO

#### A V I S O N O T A R I A L

Por acta número tres mil quinientos dos de fecha 6 de mayo de 1998, los señores JOSE JUVENAL MERCADO MIRALRIO, FULGENCIO MERCADO MIRALRIO MATILDE MERCADO LOZA Y ALICIA GONZALEZ CRUZ, radicaron en esta Notaria a mi cargo, la sucesión testamentaria a bienes del señor VICTOR MERCADO LOZA, los señores JOSE JUVENAL MERCADO MIRALRIO Y FULGENCIO MERCADO MIRALRIO, aceptaron la herencia, las señoras MATILDE MERCADO LOZA Y ALICIA GONZALEZ CRUZ, el legado respectivo y el propio señor JOSE JUVENAL MERCADO MIRALRIO, el cargo de albacea que se le confirió, manifestando que procedería a formular en inventario de los bienes de la sucesión mencionada.

Valle de Bravo, México, a 6 de mayo de 1998.

Lic. Gabriel Alejandro Barbabosa Rivas.-Rúbrica.  
Notario Titular No. 2

Nota: Para ser publicados dos veces, con intervalos de 7 días.

2072.-12 y 21 mayo

FABRICA DE PASTAS ALIMENTICIAS  
LA MODERNA, S.A. DE C.V.

Estados Financieros

31 de diciembre de 1997 y 1996

(Con los Informes del Comisario y de los Auditores)

A la Asamblea General de Accionistas de  
Fábrica de Pastas Alimenticias La Moderna, S. A. de C. V.:

En mi carácter de Comisario y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Fábrica de Pastas Alimenticias La Moderna, S. A. de C. V., rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información contenida en los estados financieros que se acompañan, la que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, por el año terminado el 31 de diciembre de 1997.

He asistido a las asambleas de accionistas y juntas del consejo de administración a las que he sido convocado y he obtenido, de los directores y administradores, la información sobre las operaciones, documentación y registros que considere necesario examinar. Asimismo, he revisado el estado de situación financiera de Fábrica de Pastas Alimenticias La Moderna, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 1997 y sus correspondientes estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha, los cuales son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas.

Como se menciona en la nota I, en Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de septiembre de 1997, se acordó fusionar a La Moderna de Occidente, S. A. de C. V. y Fábrica de Pastas Alimenticias La Moderna, S. A. de C. V., compañías afiliadas, subsistiendo ésta última como sociedad fusionante y absorbiendo los activos, pasivos y el capital contable de la fusionada. La fusión surtió efecto el 10 de octubre de 1997.

Como se menciona en la nota I, a los estados financieros, en 1997 la compañía adoptó los lineamientos establecidos en el Quinto Documento de Adecuaciones al Boletín B-10 (modificado) de principios de contabilidad generalmente aceptados para actualizar sus inmuebles, maquinaria y equipo cambiando su método de costos específicos determinados por peritos valuadores independientes al de indexación específica, para bienes de procedencia extranjera, y de ajuste por cambios en el nivel general de precios, para bienes de origen nacional. Por tanto, las cifras de 1997 y 1996 de inmuebles, maquinaria y equipo no son comparables. Los efectos de este cambio no fueron determinados por no contar con los elementos necesarios para ello.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por la Sociedad y considerados por los administradores para preparar los estados financieros presentados por los mismos a esta asamblea, que se apegan a los principios de contabilidad generalmente aceptados, son adecuados y suficientes, en las circunstancias; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de Fábrica de Pastas Alimenticias La Moderna, S. A. de C. V., al 31 de diciembre de 1997, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,

C.P. Miguel Angel Brizuela González  
Comisario  
(Rúbrica).

México, D. F., a 27 de febrero de 1998.

Al Consejo de Administración y a los Accionistas de  
Fábrica de Pastas Alimenticias La Moderna, S. A. de C. V.:

Hemos examinado los estados de situación financiera de Fábrica de Pastas Alimenticias La Moderna, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 1997 y 1996, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la nota 1, en Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de septiembre de 1997, se acordó fusionar a La Moderna de Occidente, S. A. de C. V. y Fábrica de Pastas Alimenticias La Moderna, S. A. de C. V., compañías afiliadas, subsistiendo ésta última como sociedad fusionante y absorbiendo los activos, pasivos y el capital contable de la fusionada. La fusión surtió efecto el 10 de octubre de 1997.

Como se menciona en la nota 1, a los estados financieros, en 1997 la compañía adoptó los lineamientos establecidos en el Quinto Documento de Adecuaciones al Boletín B-10 (modificado) de principios de contabilidad generalmente aceptados para actualizar sus inmuebles, maquinaria y equipo cambiando su método de costos específicos determinados por peritos valuadores independientes al de indexación específica, para bienes de procedencia extranjera, y de ajuste por cambios en el nivel general de precios, para bienes de origen nacional. Por tanto, las cifras de 1997 y 1996 de inmuebles, maquinaria y equipo no son comparables. Los efectos de este cambio no fueron determinados por no contar con los elementos necesarios para ello.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Fábrica de Pastas Alimenticias La Moderna, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 1997 y 1996, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.

C.P. Miguel Angel Brizuela Gonzalez  
(Rúbrica).

## FABRICA DE PASTAS ALIMENTICIAS LA MODERNA, S. A. DE C. V.

## Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 1997 y 1996

(Pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 1997)

Activo	1997	1996	Pasivo y Capital Contable	1997	1996
<b>Activo circulante:</b>			<b>Pasivo circulante:</b>		
Efectivo e inversiones en valores	\$ 155,110,712	100,139,746	Documento por pagar arrendamiento financiero (nota 11)	\$ 592,819	
Cuentas por cobrar, neto (nota 4)	47,140,217	26,084,292	Proveedores	16,960,272	3,710,566
Compañías relacionadas (nota 3)	103,325,113	105,508,366	Cuentas por pagar y pasivos acumulados	7,604,239	4,527,381
Inventarios (nota 5)	66,507,885	30,781,485	Participación del personal en las utilidades (nota 10)	8,875,081	9,381,088
Gastos anticipados	3,029,042	1,377,128	Compañías relacionadas (nota 3)	10,789,175	4,930,620
Total del activo circulante	375,112,969	263,891,017	Total de pasivo	44,821,579	22,439,555
Inmuebles, maquinaria y equipo, neto (nota 7)	403,790,314	368,493,831	Capital contable (nota 9):		
Otros activos	79,709	13,118	Capital social	233,192,390	203,458,712
			Utilidades retenidas	473,154,400	342,008,488
			Resultado acumulado por actualización	27,814,623	64,491,211
			Total del capital contable	734,161,413	609,958,411
			Pasivo contingente (nota 12)		
				\$ 778,982,992	632,397,966

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

Ing. Carlos Alejandro Monroy C.  
Director General  
(Rúbrica).

C.P. Yolanda Segura Sánchez  
Director Administrativo  
(Rúbrica).

## FABRICA DE PASTAS ALIMENTICIAS LA MODERNA, S. A. DE C. V.

## Estados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 1997 y 1996

(Pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 1997)

	<u>1997</u>	<u>1996</u>
Ventas netas (nota 3)	S. 549,065,022	568,100,595
Costo de ventas (nota 3)	<u>439,675,244</u>	<u>496,407,729</u>
Utilidad bruta	<u>109,389,778</u>	<u>71,692,866</u>
Gastos de operación:		
Venta	13,130,643	7,392,310
Administración	<u>10,800,944</u>	<u>10,098,982</u>
Total de gastos de operación	<u>23,931,587</u>	<u>17,491,292</u>
Utilidad de operación	<u>85,458,191</u>	<u>54,201,574</u>
Resultado integral de financiamiento:		
Intereses ganados, neto	28,045,606	34,572,327
Utilidad en cambios, neta	627,147	1,952,296
Resultado por posición monetaria	<u>(35,302,497)</u>	<u>(44,657,838)</u>
Resultado integral de financiamiento	<u>(6,629,744)</u>	<u>(8,133,215)</u>
Otros ingresos, neto	<u>4,446,605</u>	<u>18,046,921</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta, participación del personal en las utilidades y participación en el resultado de compañía subsidiaria	<u>83,275,052</u>	<u>64,115,280</u>
Impuesto sobre la renta (nota 10)	16,687,216	6,365,099
Participación del personal en las utilidades (nota 10)	<u>8,875,080</u>	<u>10,906,061</u>
	<u>25,562,296</u>	<u>17,271,160</u>
Utilidad antes de participación en el resultado de compañía subsidiaria	57,712,756	46,844,120
Participación en el resultado de compañía subsidiaria no consolidada (nota 6)	<u>—</u>	<u>1,311,477</u>
Utilidad neta	S. <u>57,712,756</u>	<u>48,155,597</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

Ing. Carlos Alejandro Monroy C.  
Director General  
(Rúbrica).

C.P. Yolanda Segura Sánchez  
Director Administrativo  
(Rúbrica).

## FABRICA DE PASTAS ALIMENTICIAS LA MODERNA, S. A. DE C. V.

## Estados de Cambios en la Situación Financiera

Años terminados el 31 de diciembre de 1997 y 1996

(Pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 1997)

	<u>1997</u>	<u>1996</u>
Actividades de operación:		
Unidad neta	S 57,712,756	48,155,597
Más cargos (créditos) que no requieren el uso de recursos:		
Depreciación	15,762,522	15,980,830
Participación en el resultado de compañía subsidiaria	-	(1,311,477)
Pérdida en la liquidación de subsidiaria	-	116,322
Pérdida en venta de maquinaria y equipo	107,275	-
	<u>73,582,553</u>	<u>62,941,272</u>
Recursos generados por la operación		
Inversión neta aplicada al financiamiento neto derivado de las cuentas de operación:		
Cuentas por cobrar	(21,055,925)	2,477,243
Compañías relacionadas, neto	8,051,808	21,756,967
Inventarios	(42,597,703)	(2,766,341)
Costos anticipados	(1,651,914)	-
Proveedores, cuentas por pagar y pasivos acumulados	16,326,664	(7,988,574)
Impuesto sobre la renta y participación del personal en las unidades	(406,007)	(2,035,848)
	<u>(41,333,077)</u>	<u>(11,443,447)</u>
Recursos generados por actividades de operación	<u>32,249,476</u>	<u>74,384,719</u>
Actividades de financiamiento:		
Pago de dividendos	(5,644,094)	(9,162,015)
Créditos por arrendamiento financiero	592,812	-
Efecto de fusión	78,791,093	-
	<u>73,739,811</u>	<u>(9,162,015)</u>
Recursos generados por (utilizados en) actividades de financiamiento		
Actividades de inversión:		
Adquisiciones de maquinaria y equipo, neto	(51,482,362)	(33,287,769)
Recursos provenientes de la venta de maquinaria y equipo	530,632	-
Recursos provenientes de la liquidación de subsidiaria (incremento de) disposición en otros activos no circulantes, neto	(66,591)	2,050,916
	<u>(51,018,321)</u>	<u>(17,309,381)</u>
Recursos utilizados en actividades de inversión		
Aumento del efectivo e inversiones en valores	54,970,966	47,913,323
Efectivo e inversiones en valores:		
Al principio del año	<u>100,139,746</u>	<u>52,226,423</u>
Al fin del año	S <u>155,110,712</u>	<u>100,139,746</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

Ing. Carlos Alejandro Monroy C.  
Director General  
(Rúbrica).

C.P. Yolanda Segura Sánchez  
Director Administrativo  
(Rúbrica).

FABRICA DE PASTAS ALIMENTICIAS LA MODERNA, S. A. DE C. V.

Estados de Variaciones en el Capital Contable

Años terminados el 31 de diciembre de 1997 y 1996

(Pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 1997)

	Capital social	Utilidades retenidas		Total	Resultado acumulado por actualización	Total del capital contable
		Aplicadas a la reserva legal	No aplicadas			
Saldo al 31 de diciembre de 1995	\$ 203,458,712	3,090,113	299,924,793	303,014,906	77,259,301	583,732,919
Decreto de dividendos según acuerdo de accionistas (\$10.00 por acción) (nota 9)	-	-	(9,162,015)	(9,162,015)	-	(9,162,015)
Reconocimiento de los efectos de la inflación del año	-	-	-	-	(12,768,090)	(12,768,090)
Utilidad neta	-	-	48,155,597	48,155,597	-	48,155,597
Saldo al 31 de diciembre de 1996	203,458,712	3,090,113	338,918,375	342,008,488	64,491,211	609,958,411
Efectos de fusión (nota 1)	29,733,678	(40)	79,077,290	79,077,250	(30,019,835)	78,791,093
Decreto de dividendos según acuerdo de accionistas (\$10.00 por acción) (nota 9)	-	-	(5,644,094)	(5,644,094)	-	(5,644,094)
Reconocimiento de los efectos de la inflación del año	-	-	-	-	(6,656,753)	(6,656,753)
Utilidad neta	-	-	57,712,756	57,712,756	-	57,712,756
Saldo al 31 de diciembre de 1997	\$ 233,192,390	3,090,073	470,064,327	473,154,400	27,814,623	734,161,413

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

Ing. Carlos Alejandro Monroy C.  
Director General  
(Rúbrica).

C.P. Yolanda Segura Sánchez  
Director Administrativo  
(Rúbrica).

## FABRICA DE PASTAS ALIMENTICIAS LA MODERNA, S. A. DE C. V.

## Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 1997 y 1996

(Pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 1997)

(1) Operaciones y resumen de las principales políticas contables:

Las actividades principales de la compañía son la fabricación de pastas alimenticias en general y la compraventa de materias primas necesarias para la producción de dichas pastas alimenticias. Durante 1997 y 1996, la compañía ha continuado transfiriendo gran parte de la función de venta y distribución a una compañía afiliada, Fábrica de Pastas Alimenticias La Moderna, S.A. de C.V. es subsidiaria de Táblex, S.A. de C.V.

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de septiembre de 1997, se acordó fusionar a La Moderna de Occidente, S.A. de C.V. y Fábrica de Pastas Alimenticias La Moderna, S.A. de C.V., compañías afiliadas, subsistiendo ésta última como sociedad fusionante y absorbiendo los activos, pasivos y capital contable de la fusionada. La fusión surtió efecto el 10 de octubre de 1997, con cifras al 30 de septiembre de 1997. Los efectos de la incorporación de las cifras a esa fecha fueron los siguientes:

	<u>La Moderna de Occidente, S. A. de C. V.</u>
Activos circulantes	\$ 54,117,796
Activo fijo, neto	94,770,891
Pasivos circulantes	<u>13,485,316</u>
Capital contable	135,403,371
Efectos de actualización	<u>(56,612,278)</u>
Capital contable actualizado al 31 de diciembre de 1997	<u>\$ 78,791,093</u> -----

A continuación se describen las políticas y prácticas contables seguidas por la compañía que afectan los renglones más importantes de los estados financieros:

- a. Presentación de estados financieros - Los estados financieros adjuntos incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, y están expresados en pesos de poder adquisitivo constante de la fecha del estado de situación financiera más reciente que se presenta.

## FABRICA DE PASTAS ALIMENTICIAS LA MODERNA, S. A. DE C. V.

## Notas a los Estados Financieros

(Pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 1997)

La inflación calculada con base en los Índices Nacionales de Precios al Consumidor (INPC) por los años que terminaron el 31 de diciembre de 1997 y 1996, fue de 15.72% y 27.7%, respectivamente.

- b. Inversiones en valores - Se expresan al costo de adquisición más los rendimientos devengados a la fecha del estado de situación financiera, el cual es semejante a su valor de mercado.
- c. Inventarios y costo de ventas - Los inventarios se presentan en el estado de situación financiera a su costo de reposición o al valor neto de realización, si éste es más bajo.

El costo de ventas se actualiza mediante la utilización de factores derivados del INPC aplicado sobre el costo originalmente registrado en libros al momento de la venta.

- d. Inversión en compañía subsidiaria - Al 31 de diciembre de 1996 la compañía liquidó la inversión en acciones de su compañía subsidiaria valuada por el método de participación.
- e. Inmuebles, maquinaria y equipo - De acuerdo con los lineamientos establecidos en el Quinto Documento de Adecuaciones al Boletín B-10 (Modificado), en 1997 los inmuebles, maquinaria y equipo identificados como de procedencia extranjera se actualizaron mediante índices inflacionarios y tipos de cambio de los países relativos, los de origen nacional, aplicando el factor de inflación del año derivado del INPC. Hasta 1996, estos bienes se actualizaron a su valor neto de reposición con base en avalúos practicados por peritos independientes. Los efectos de este cambio no fueron determinados por no contar con los elementos necesarios para ello. Los proyectos en proceso se muestran a su costo de adquisición.

La depreciación de los inmuebles, maquinaria y equipo se calcula usando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil remanente estimada de los activos correspondientes, determinada en forma individual para cada uno de ellos por los peritos valuadores.

- f. Impuesto sobre la renta (ISR) y participación del personal en las utilidades (PPU) - Los cargos a resultados por ISR y PPU incluyen los montos a pagar y, adicionalmente, reconocen los efectos en ISR y PPU de las diferencias temporales importantes entre la utilidad gravable y la contable, sobre los que razonablemente se estima que en un periodo definido se origine un beneficio o un pasivo para efectos fiscales.

## FABRICA DE PASTAS ALIMENTICIAS LA MODERNA, S. A. DE C. V.

## Notas a los Estados Financieros

(Pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 1997)

- g. Primas de antigüedad para retiro y pagos por separación de personal - Las primas de antigüedad a las que tiene derecho el personal a su retiro por haber cumplido quince años o más de servicio, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se reconocen como costo en los años en que presta sus servicios, con base en cálculos actuariales. La compañía ha establecido un fideicomiso irrevocable, las aportaciones al fideicomiso o incrementos al pasivo se cargan a los resultados del año (ver nota 8).

Las demás prestaciones a las que puede tener derecho el personal, en caso de separación, incapacidad o muerte, por su naturaleza contingente, se cargan a los resultados del año en que se pagan.

- h. Plan de pensiones - La compañía tiene establecido un plan de pensiones que cubre la totalidad del personal de confianza. Al efecto se ha constituido un fideicomiso irrevocable, el cual incluye el pago de las primas de antigüedad legales descrito en el índice anterior, basado en cálculos actuariales. Las aportaciones al fideicomiso o incrementos al pasivo se cargan a los resultados del año (ver nota 8).
- i. Operaciones en moneda extranjera y diferencias cambiarias - Las operaciones en moneda extranjera se registran a los tipos de cambio vigentes en las fechas de su celebración o liquidación. Los activos y pasivos en moneda extranjera, al cierre del ejercicio, se ajustan a los tipos de cambio en vigor a la fecha del estado de situación financiera. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos y pasivos contratados en monedas extranjeras, se llevan a los resultados del ejercicio, formando parte del resultado integral de financiamiento.
- j. Resultado por posición monetaria - Se determina multiplicando la diferencia entre los activos y pasivos monetarios al inicio de cada mes por la inflación hasta el cierre del ejercicio. La suma de los resultados así obtenidos representa el efecto monetario favorable o desfavorable del año provocado por la inflación, que se incluye formando parte del resultado integral de financiamiento.
- k. Actualización del capital social y de los resultados acumulados - Se determina multiplicando las aportaciones de capital social y las utilidades (pérdidas) acumuladas por factores derivados del INPC, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones de capital o se generaron las utilidades (pérdidas), hasta el cierre del ejercicio. Los importes así obtenidos representan la reserva requerida para mantener a valores constantes la inversión de los accionistas y se presentan conjuntamente con los valores históricos.
- l. Resultado acumulado por actualización - Se determina por la suma algebraica del efecto monetario patrimonial, incluyendo el resultado acumulado por posición monetaria original y el resultado por tenencia de activos no monetarios.

## FABRICA DE PASTAS ALIMENTICIAS LA MODERNA, S. A. DE C. V.

## Notas a los Estados Financieros

(Pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 1997)

(2) Posición en moneda extranjera:

El equivalente de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera al 31 de diciembre de 1997 y 1996, se indican a continuación:

	Miles de dólares		Liras italianas	
	<u>1997</u>	<u>1996</u>	<u>1997</u>	<u>1996</u>
Activos circulantes	1,516	5,551	9	219
Pasivos circulantes	(1,510)	(209)	(44)	-
Activos (pasivos) netos	<u>6</u>	<u>5,342</u>	<u>(35)</u>	<u>219</u>
	=====	=====	=====	=====

Durante 1997 y 1996 el tipo de cambio respecto del dólar americano y de otras divisas extranjeras continuó variando de acuerdo con la oferta y la demanda.

El tipo de cambio en relación con el dólar americano al 31 de diciembre de 1997 y 1996 fue de \$8.0833 y \$7.8509, respectivamente. Al 27 de febrero de 1998 era de \$8.55.

Al 31 de diciembre de 1997 la compañía tenía los siguientes activos no monetarios de origen extranjero o cuyo costo de reposición se puede determinar únicamente en moneda extranjera:

<u>Maquinaria y equipo</u>	<u>Miles</u>
Dólares americanos	3,697
Liras italianas	58,308,580
Franco suizos	50
Yen japonés	4,345
Dólares canadienses	27
Marcos alemanes	337
	=====
<u>Equipo de transporte</u>	
Dólares americanos	110
Yen japonés	3,121
	=====
<u>Equipo de cómputo</u>	
Dólares americanos	35
	=====

## FABRICA DE PASTAS ALIMENTICIAS LA MODERNA, S. A. DE C. V.

## Notas a los Estados Financieros

(Pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 1997)

A continuación se resumen las transacciones efectuadas con el extranjero, excluyendo las importaciones y exportaciones de maquinaria y equipo, por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1997 y 1996, respectivamente

	<u>Miles de dólares</u>	
	<u>1997</u>	<u>1996</u>
Exportaciones de mercancías	4,569	1,603
Importaciones de mercancías	65	1,402
Gastos por regalías y servicios técnicos	222	1,677
Otros	1,393	880
	<u>=====</u>	<u>=====</u>

(3) Operaciones y saldos con compañías relacionadas:

Las operaciones realizadas durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1997 y 1996 con compañías tenedora, afiliadas y otros entes relacionados, fueron como sigue:

	<u>1997</u>	<u>1996</u>
Ventas	\$ 485,324,087	490,647,873
Intereses cobrados	6,877,652	7,810,276
Servicios administrativos pagados	5,501,772	6,886,432
Venta de maquinaria y transporte	-	185,445
Compras	273,616,423	276,237,920
	<u>=====</u>	<u>=====</u>

Los saldos por cobrar y por pagar a compañías tenedora y relacionadas al 31 de diciembre de 1997 y 1996, se integran como sigue:

	<u>1997</u>	<u>1996</u>
<u>Por cobrar:</u>		
Películas Plásticas, S.A. de C.V.	\$ -	2,861,696
Comercializadora La Moderna de Toluca, S.A. de C.V.	95,736,625	96,538,377
Corporativo Tablex, S.A. de C.V.	-	22,974
Fábrica de Galletas La Moderna, S.A. de C.V.	1,050,271	1,081,999
Harinera Los Pirineos, S.A. de C.V.	6,533,139	-
Interamerican Food Corp.	-	4,198,792
Impulsora de Bienes Inmuebles de Toluca, S.A. de C.V.	2,894	-
Opisec, S.A. de C.V.	2,184	3,179
Papeles Corrugados, S.A. de C.V.	-	801,349
	<u>=====</u>	<u>=====</u>
Total por cobrar	\$ <u>103,325,113</u>	<u>105,508,366</u>

## FABRICA DE PASTAS ALIMENTICIAS LA MODERNA, S. A. DE C. V.

## Notas a los Estados Financieros

(Pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 1997)

	<u>1997</u>	<u>1996</u>
<u>Por pagar:</u>		
Cía. Nacional de Harinas, S. A. de C. V.	\$ 1,995,256	4,758,818
La Moderna de Occidente, S. A. de C. V.	-	161,802
Películas Plásticas, S. A. de C. V.	6,348,619	-
Corporativo Táblex, S. A. de C. V.	53,023	-
Interamerican Food Corp.	2,186,802	-
Papeles Corrugados, S. A. de C. V.	<u>205,475</u>	<u>-</u>
Total por pagar	\$ 10,789,175	4,920,620
	=====	=====
 (4) <u>Cuentas por cobrar:</u>		
Las cuentas por cobrar se analizan como sigue:		
	<u>1997</u>	<u>1996</u>
Clientes	\$ 29,213,414	4,830,995
Documentos por cobrar	402,570	694,028
Funcionarios y empleados	273,653	107,189
Impuesto sobre la renta por recuperar	3,687,009	14,995,857
Impuesto al valor agregado por recuperar	14,954,934	5,371,088
Otras	<u>797,044</u>	<u>698,182</u>
	49,328,624	26,697,339
Menos estimación para saldos de cobro dudoso	<u>2,188,407</u>	<u>613,047</u>
Cuentas por cobrar, neto	\$ 47,140,217	26,084,292
	=====	=====
 (5) <u>Inventarios:</u>		
Los inventarios se integran como sigue:		
	<u>1997</u>	<u>1996</u>
Materias primas	\$ 29,991,356	17,067,009
Productos terminados	9,408,023	3,117,023
Material de empaque	21,569,913	10,597,453
Mercancías en tránsito	<u>5,538,593</u>	<u>-</u>
Total de inventarios	\$ 66,507,885	30,781,485
	=====	=====

## FABRICA DE PASTAS ALIMENTICIAS LA MODERNA. S. A. DE C. V.

## Notas a los Estados Financieros

(Pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 1997)

(6) Inversión en compañía subsidiaria:

El 27 de diciembre de 1996 la compañía liquidó el 100% de las acciones que se tenían en Latin Investment Group, empresa constituida en el extranjero.

(7) Inmuebles, maquinaria y equipo:

La inversión en inmuebles, maquinaria y equipo se analiza como sigue:

	<u>1997</u>	<u>1996</u>
Terrenos	\$ 9.095.108	7.570.108
Edificios	52.762.198	52.974.113
Maquinaria y equipo	468.835.036	408.552.454
Equipo de transporte	7.088.132	3.848.756
Equipo de cómputo	910.438	416.671
Muebles y enseres	2.651.789	2.058.198
Construcción en proceso	<u>1.666.396</u>	<u>-</u>
	543.009,097	475,420,300
Menos depreciación acumulada	<u>139,218,783</u>	<u>106,926,469</u>
	\$ 403.790,314	368.493,831
	=====	=====

A continuación se muestra un análisis de los valores determinados de la maquinaria y equipo al 31 de diciembre de 1997 aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) contra factores inflacionarios de los países relativos de donde procede dicha maquinaria y equipo (indización específica):

	Fábrica de Pastas Alimenticias la Moderna S. A. de C. V.	
	<u>INPC</u>	<u>Indización específica</u>
Maquinaria y equipo	\$ 556,200,960	420,320,615
Equipo de transporte	1,415,800	1,295,598
Equipo de cómputo	<u>987,000</u>	<u>848,107</u>
	558,603,760	422,464,320
Menos depreciación acumulada	<u>156,898,200</u>	<u>120,841,382</u>
	\$ 401,705,560	301,622,938
	=====	=====

## FABRICA DE PASTAS ALIMENTICIAS LA MODERNA, S. A. DE C. V.

## Notas a los Estados Financieros

(Pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 1997)

(8) Plan de pensiones y primas de antigüedad:

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de pensiones y primas de antigüedad mencionados en las notas 1g. y 1h., se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 1997 y 1996.

El resumen de valuación a esas fechas es como sigue:

	1997		1996	
	<u>Plan de pensiones</u>	<u>Primas de antigüedad</u>	<u>Plan de pensiones</u>	<u>Primas de antigüedad</u>
Valor presente de las obligaciones:				
Con sueldos actuales	\$ 1,228,564	1,387,289	290,083	461,627
Por proyección de sueldos	<u>234,598</u>	<u>42,708</u>	<u>575,880</u>	<u>390,479</u>
Obligaciones por beneficios proyectados (OBP)	1,463,162	1,429,997	865,963	852,106
Activos del plan a valor de mercado	<u>(864,490)</u>	<u>(1,235,142)</u>	<u>(358,616)</u>	<u>(1,162,862)</u>
Defecto (exceso) de los activos del plan	598,672	194,855	507,347	(310,756)
Partidas pendientes de amortizar:				
De transición	(566,427)	(34,193)	(607,755)	47,896
Variación en supuestos	<u>(32,245)</u>	<u>(160,662)</u>	<u>283,254</u>	<u>198,086</u>
Plan de pensiones y primas de antigüedad, neto	\$ —	-	182,846	(64,774)
	=====	=====	=====	=====
Costo (ingreso) neto del período	\$ 136,898	40,072	182,846	(64,774)
	=====	=====	=====	=====

En 1997 para los cálculos de plan de pensiones y prima de antigüedad se dirigió la metodología de la circular 50, de los principios de contabilidad generalmente aceptados, estableciendo realizar la valuación actuarial de las obligaciones laborales utilizando tasas reales, es decir aquellas que excluyen el efecto de la inflación esperada en el largo plazo.

## FABRICA DE PASTAS ALIMENTICIAS LA MODERNA, S. A. DE C. V.

## Notas a los Estados Financieros

(Pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 1997)

Con base en los cálculos actuariales al 31 de diciembre de 1997, los activos del plan a valor de mercado exceden a las obligaciones por beneficios actuales por \$598,672 y \$194,855 por concepto de plan de pensiones y prima de antigüedad, respectivamente, importe que se amortizará en ejercicios siguientes.

Las supuestos más importantes utilizados en la determinación del costo neto del período del plan en 1997 y 1996, son los siguientes:

	1997 <u>Tasas reales</u>	1996 <u>Tasas nominales</u>
Tasa de descuento utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones	5%	26.0%
Tasa de incremento en los niveles de sueldos futuros	2%	22.4%
Tasa esperada de rendimiento de los activos del plan	6.5%	27.0%

(9) Capital contable:

A continuación se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

a. Las cuentas del capital contable se integran como sigue:

	<u>Capital social</u>	<u>Utilidades retenidas</u>
<u>31 de diciembre de 1997</u>		
En pesos originales	\$ 23,000,000	207,648,965
Actualización	<u>210,192,390</u>	<u>265,505,435</u>
En pesos constantes	\$ 233,192,390	473,154,400
	=====	=====
<u>31 de diciembre de 1996</u>		
En pesos originales	\$ 16,000,000	155,236,209
Actualización	<u>187,458,712</u>	<u>186,772,279</u>
En pesos constantes	\$ 203,458,712	342,008,488
	=====	=====

## FABRICA DE PASTAS ALIMENTICIAS LA MODERNA, S. A. DE C. V.

## Notas a los Estados Financieros

(Pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 1997)

- b. Como consecuencia de la fusión mencionada en la nota 1, el capital social se incrementó de \$16,000,000 a \$23,000,000 en valores nominales. Después del movimiento anterior, el capital social está integrado por acciones ordinarias, nominativas con valor de diez pesos cada una, divididas en dos series: 2,300,000 acciones de la Serie "A" representadas por el capital social mínimo sin derecho a retiro y 2,298,900 acciones de la Serie "B" representadas por el capital social variable, la cual es ilimitada. Las acciones de la Serie "A" no pueden ser adquiridas por personas físicas o morales extranjeras.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de marzo de 1997, se acordó decretar dividendos por \$5,300,000 a pesos históricos \$5,644,094 a pesos constantes.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de marzo de 1996, se acordó decretar dividendos por \$6,200,000 a pesos históricos \$9,162,015 a pesos constantes.

- c. Las principales restricciones a las utilidades retenidas son:

La utilidad del ejercicio está sujeta a la separación de un 5% para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance la quinta parte del capital social.

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas y de las utilidades pendientes de distribuir, sobre las que ya se cubrió el impuesto sobre la renta, en los casos aplicables, pueden ser reembolsados o distribuidos a los mismos sin impuesto alguno. Otros reembolsos y distribuciones en exceso de esos importes, de acuerdo al procedimiento señalado en la ley, están sujetos al impuesto sobre la renta a la tasa del 34%, por lo que, en su caso, los accionistas sólo podrán disponer del 66% de tales importes.

- (10) Impuesto sobre la renta (ISR), impuesto al activo (IMPAC) y participación del personal en las utilidades (PPU):

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IMPAC. Ambos impuestos reconocen los efectos de la inflación, aunque en forma diferente de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

La PPU se calcula prácticamente sobre las mismas bases que el ISR; pero sin reconocer los efectos de la inflación.

## FABRICA DE PASTAS ALIMENTICIAS LA MODERNA, S. A. DE C. V.

## Notas a los Estados Financieros

(Pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 1997)

La Ley del IMPAC establece un impuesto del 1.8% sobre los activos, actualizados en el caso de inventarios e inmuebles, maquinaria y equipo y deducidos de algunos pasivos. Por los años de 1997 y 1996, la compañía causó ISR mayor al IMPAC.

A continuación se presenta, en forma condensada, una conciliación entre la utilidad antes de impuesto, PPU y participación en el resultado de compañía subsidiaria y la utilidad para efectos de ISR y PPU al 31 de diciembre de 1997 y 1996:

	1997		1996	
	<u>ISR</u>	<u>PPU</u>	<u>ISR</u>	<u>PPU</u>
Utilidad antes de impuesto, PPU y participación en el resultado de compañía subsidiaria	\$ 83,275,052	83,275,052	65,115,280	65,115,280
Efecto del reconocimiento contable de la inflación	38,013,799	38,013,799	28,355,427	28,355,427
Diferencias entre el resultado contable y el fiscal:				
Efecto fiscal de la inflación, neto	(30,723,035)	-	(35,884,011)	-
Diferencia entre costo de ventas y compras más costos de producción	(27,143,438)	(27,143,438)	(5,839,767)	(5,839,767)
Diferencia entre la depreciación contable y la fiscal	(10,436,717)	(1,825,221)	(35,154,635)	(2,006,416)
Gastos no deducibles	450,066	450,066	527,977	527,977
Otras	<u>(4,355,681)</u>	<u>(4,019,456)</u>	<u>(5,984,157)</u>	<u>(6,050,060)</u>
Utilidad base para el cálculo	49,080,046	88,750,802	11,136,114	80,102,441
Tasa de ISR y PPU	<u>34%</u>	<u>10%</u>	<u>34%</u>	<u>10%</u>
ISR y PPU causados	16,687,216	8,875,080	3,786,279	8,010,244
Exceso en la provisión	-	-	34,178	10,052
Efectos de la inflación sobre el ISR y la PPU	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2,544,642</u>	<u>2,885,765</u>
ISR y PPU cargados a resultados	\$ <u>16,687,216</u>	<u>8,875,080</u>	<u>6,365,099</u>	<u>10,906,061</u>
	=====	=====	=====	=====

## FABRICA DE PASTAS ALIMENTICIAS LA MODERNA, S. A. DE C. V.

## Notas a los Estados Financieros

(Pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 1997)

Al 31 de diciembre de 1997 existen diferencias temporales netas sobre las que no se ha reconocido el efecto de \$28,300,570 en ISR y PPU diferidos, por considerarse que no reúnen los requisitos establecidos por los principios de contabilidad generalmente aceptados. Las diferencias temporales pueden aumentar la base fiscal de años futuros.

(11) Arrendamiento financiero:

Durante el ejercicio de 1997, la compañía celebró un contrato de arrendamiento financiero de dos automóviles, con Arrendadora Agil, S. A. de C. V. dichos contratos vencen en el año de 1998.

(12) Pasivo contingente:

- a. Existe un pasivo contingente derivado de las obligaciones laborales a que se hace mención en el segundo párrafo de la nota 1g.
- b. De acuerdo con las reformas a la ley del Impuesto Sobre la Renta en vigor, a partir del 1o. de enero de 1997, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.